

MENSAJE APERTURA DE SESIONES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE  
DERECHOS HUMANOS

Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Profesor Doctor José Raúl Torres Kirmser

*Excelentísimos señores jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*

Nos sentimos sumamente honrados en recibir en Paraguay a la muy distinguida Corte Interamericana de Derechos Humanos, que escogió nuestro país para celebrar su Período Extraordinario de Sesiones Número Cincuenta y Uno.

Ya en el año 2005 este mismo edificio se preció en acoger a sus juristas miembros en similar ocasión, evento que dejó en nuestro ánimo el contento de haber podido coadyuvar al propósito de difusión e integración regional que la Corte Interamericana tiene en miras al desarrollar sesiones fuera de su sede habitual en San José de Costa Rica.

Nos llena de satisfacción el ser parte de un acontecimiento como éste, que constituye una de las expresiones más palpables del sistema de protección y promoción de los Derechos Humanos al que adscribimos las naciones de América. Creemos firmemente que los mecanismos nacionales e internacionales de tutela que se han creado en torno del sistema interamericano se han transformado en puntales principales de la convivencia en nuestras sociedades, las que se ven en el predicamento de transitar con sentido de humanidad y justicia los profundos cambios que les plantea este desafiante Siglo Veintiuno.

A nadie escapa que la consecución de la Justicia en un marco de respeto a la dignidad humana es una cuestión que ocupa el centro del debate y del desvelo de nuestras naciones y, por ende, se erige en el compromiso más primordial que nuestros Estados han de asumir. Es con esa vocación y teniendo presente ese compromiso que todos los países signatarios hemos suscripto y acogido la Convención Americana de los Derechos Humanos.

No es fruto del azar, pues, que la República del Paraguay, en su primer acto legislativo de los inicios de su transición democrática, recuperadas las libertades esenciales en su reciente historia política, haya ratificado la Convención, como signo de su irrenunciable acogimiento a la vigencia plena de los derechos humanos y el impulso del Estado de Derecho.

Poco tiempo después el Paraguay se sumó a las naciones que reconocen la competencia y jurisdicción de la Corte Interamericana, y con ello admitió el escrutinio supranacional sobre el acatamiento a los compromisos asumidos.

Los principios que conforman la estructura axiológica y normativa de la Constitución de nuestro país, al postular como bien supremo la promoción de la dignidad humana y al admitir el reconocimiento de un orden supranacional en materia de derecho, son los que permitieron dar tan fundamental paso.

Las instituciones del Estado Paraguayo, con voluntad firme de efectivizar y garantizar la plena vigencia de los derechos de las personas, tienen en la Convención un instrumento idóneo para medir el alcance de sus esfuerzos y la envergadura de sus tareas aún pendientes. La sucesiva adscripción de nuestro país a otros instrumentos jurídicos internacionales sobre derechos humanos, tales como el Estatuto de Roma o la Convención sobre tortura y tratos crueles e inhumanos, no hacen sino robustecer la certeza en la inexorabilidad del camino andado.

La Corte Suprema de Justicia tiene la convicción de la necesidad de impulsar una labor institucional consustanciada con el respeto y la promoción de estos derechos, y en su función de cabeza de uno de los Poderes del Estado ha venido implementando órganos especializados y programas, destinados a fortalecer la incorporación transversal de los derechos humanos como eje central de su actividad, así como a propender a la instauración de un diálogo fructífero con la sociedad civil, que permita hacer realidad la tan ansiada paz social.

En este marco, la Corte Suprema se siente honrada en ser depositaria de uno de los patrimonios históricos de la humanidad, reconocidos por la UNESCO, a saber: la colección del Centro de Documentación y Archivo para la Promoción de los Derechos Humanos; tesoro de nuestra memoria histórica que halla custodio en la sede del Museo de Justicia. Los documentos rescatados y celosamente resguardados, que dan testimonio de años de represión y violaciones de los derechos humanos, hacen posible mantener una mirada lúcida al pasado, y un espíritu siempre vigilante y alerta a la defensa de los valores democráticos, que proporcionan la materia de nuestro presente y trazan la trama de nuestro futuro.

La Corte Suprema está asimismo abocada a la atención y el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, en el marco de un diálogo jurisprudencial que rinde cada vez mejores frutos. Como prueba de la riqueza de este intercambio, una reciente decisión de nuestro máximo tribunal ha alcanzado notable relevancia política a nivel interno; a través de ella se ha ratificado, en el marco del Estado de Derecho, una de las facultades principales que cimentan las democracias: el derecho a la información pública.

Por ello, nos llena de particular satisfacción que la agenda oficial también incorpore un Seminario Internacional sobre Justicia Interamericana y Diálogo Jurisprudencial. Será sin dudas una oportunidad más para avanzar en este proceso de “viva interacción”, al decir del honorable magistrado García Sayán, entre la Corte Interamericana y las Cortes Nacionales. Un proceso constante y enriquecedor, que nos está mostrando su alto potencial como generador de decisiones que fortalecen la vigencia de los derechos fundamentales a lo largo de todo el continente.

Honorables señores Jueces y señoras Juezas.

Señoras y Señores.

Al congregarnos para la apertura oficial de estas sesiones extraordinarias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, expresamos nuestro beneplácito por ser anfitriones de tan magno acontecimiento, y ratificamos nuestro convencimiento de que el sistema interamericano de derechos humanos constituye un avance trascendente, que todas y todos debemos defender y preservar. La democracia de nuestro continente tiene en él un pilar fundamental y una poderosa herramienta de vindicación. Es nuestro deber mantenerlo firme y eficiente.

Muchas Gracias.